



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD –ECO N° 182.18

Salta, 07 JUN 2018

Expte. N° 6346/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura COSTOS, de cuarto año, primer** cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que corre a fs. 4.

Que de fs. 4 a 8 obra el informe de la Dirección General Económico Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el presente llamado se registrará de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos (Res. N° 661/88 y Modificatorias de ésta Facultad).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31.05.18, **resolvió aprobar** el dictamen N° 137/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura COSTOS, de cuarto año, primer** cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica.

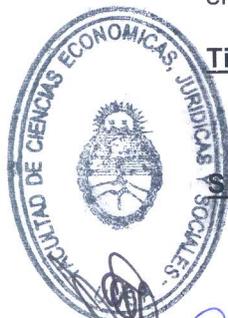
ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución.

Titulares:

- Nazar, Hugo Marcelo
- Vicco, Néstor Francisco
- Jaime, Rosalía

Suplentes:

- Aban, Graciela
- Navas, Alejandra
- Rodríguez, Viviana



Handwritten signatures in blue ink.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

182.18

ARTÍCULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- **PERÍODO DE PUBLICIDAD:** 11 al 29 de Junio de 2018.
- **PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:** 18 al 31 de Julio de 2018
- En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

En la Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hrs. 09,00 a 12,00.

• **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** 31 de Julio de 2018, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital y a hrs. 12,00 en la Sede Regional Tartagal.

• **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 1,2 y 3 de Agosto de 2018, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes - Actas de Cierre)

• **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN:** 6 y 7 de Agosto de 2018 hasta 15:00 horas.

• **REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:**

1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Solicitudes de inscripciones)

2) Los establecidos en la Res. N° 661/88 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. N° 661/88 y Modificatorias que obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Reglamentos de concursos/ opción Auxiliares de la Docencia regulares)

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR los gastos que demande la presente designación a la partida presupuestaria del cargo creado por Res. CS N° 510/16, asignado por Art. 4º de la Res. CD-ECO N° 016/17.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE saber a la Sede Regional Tartagal, al Departamento de Contabilidad, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl

Cra. Maria Rosa Panza de M...
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA